



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO: ...

... que el pueblo Mexicano no puede tener fe en la palabra del hombre que siempre lo ha engañado...

... El C. Ministro de guerra y marina, en comunicacion de 2 del presente, dice lo que copio: "El Co. Gobernador interino del Estado de Yucatan. Co. Agustin O. Heran, oficio de 23 de Agosto ultimo, dice a este Ministerio lo que sigue Ciudadano Ministro. Con fecha 21 de junio ppde., dije al Co. Ministro de Relaciones Gobernación, lo que sigue: El 11 del presente mes fondé en Sisal preceden-

de Veracruz el Vapor mercante Americano "Virginia" su Capitan Jhon Deahin en objeto al parecer de cargar efectos y continuar para la Habana; pero la circunstancia de traer á su bordo al ex General D. Antonio Lopez de Santa Anna llamó la atencion de las autoridades del Puerto y produjo alarma como es natural. Los precedentes de ese hombre; la notoriedad de que su residencia última en los Estados Unidos, casi no tuvo mas objeto que atizar la discordia entre los Mexicanos, y el muy antiguo y constante que en todas las épocas de su vida tuvo siempre de provocar trastornos para apoderarse y abusar del mando, eran recuerdos demasiado alarmantes para que ahora no causase sospechas y aun temores su repentina aparicion en las Costas de Yucatan. Pero estas sospechas se cambiaron en evidencia, desde el momento que se presentó al Capitan del Puerto de Sisal el Teniente Coronel D. Hilario Mendez que vino de pasajero en el "Virginia" haciéndole entrega de un paquete que le encomendó Sr. Santa Anna. El paquete contenia documentos de tal naturaleza, que no habian ya la menor duda de que el objeto que le llevó á Veracruz en el mismo "Virginia" y el que le trajo á Sisal era evidentemente el de complicar las cosas de la República y crear embarases al Presidente para alcanzar el pronto completo triunfo del principio liberal

... A la hoja número 2. ...

AL AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUARTO DEL ANEXO CULO SUPERIOR DERECHO.

FORMA C-0

Form with fields: DEPENDENCIA, SECCION, MESA, NUMERO DEL OFICIO, EXPEDIENTE

DEPENDENCIA

ARCHIVO HISTORICO.



DATOS RELATIVOS AL GENERAL ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA; TOMADOS DEL PRIMERO TOMO DE SU EXPEDIENTE.

ASUNTO

El Co. Ministro de guerra y marina, en comunicacion de 2 del presente, dice lo que copio: "El Co. Gobernador interino del Estado de Yucatan. Co. Agustin O. Heran, oficio de 23 de Agosto ultimo, dice a este Ministerio lo que sigue Ciudadano Ministro. Con fecha 21 de junio ppde., dije al Co. Ministro de Relaciones Gobernación, lo que sigue: El 11 del presente mes fondé en Sisal preceden-

A la hoja número 2.

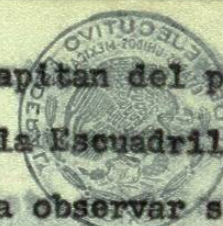


SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

AL CONFESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE



En vista de tales pruebas juzgó conveniente disponer el Capitan del puerto de Sisal, que algunas de las embarcaciones ligeras de la Escuadrilla-- fondeada en la bahía se situasen cerca del "Virginia" para observar simplemente sus operaciones sin aparentar actitud ostil. Pasando luego a bordo acompañado del Co. Manuel Mencholea, como interprete invitó al Sr. Santa Anna á pasar á tierra a cuyo acto ^{OTRUSA} opuso dificultades y aun amenazas,-- el Capitan Deahin hasta el extremo de querer hacerse á la vela con los -- empleados que tenia á bordo y no obstante los informes que le dio el ex-General de que los americanos les habian dado mal trato en Veracruz y seguia recibiendo en "Virginia". Reiterada la invitacion de que bajase á tierra desembarcó al fin el ex-General sin violentarlo por medio de la -- fuerza. Instruido yo de cuanto habia ocurrido é impuesto de los documentos que revelan claramente el objeto de la aparicion de D. Antonio Lopez de Santa Anna en Sisal, dispuse entonces que reducido á prision fuese luego trasladado al vecino Estado de Campeche a disposicion del Presidente de la República y recomendado al Gobernador Co. Pablo Garcia. Tomé esta resolucion, no solo porque la Plaza en que este reside presta mayor seguridad y comodidad, sino porque entonces no podia yo distraer con nuevos cuidados la exclusiva atencion que tenia que dedicar al sitio y rendicion de esta Capital y su Ciudadela. Es de notar, que despues de este acto el Capitan Deahin se hubiese hecho á la Mar sin haber dado razon alguna para no practicar la operacion de comercio que declaró venia á hacer á Sisal-- ni formulado protesta ante el Vice-Consul de su Nacion, ni ante otra Autoridad. Que no haya protestado el Capitan Deahin sobre la captura del-- Sr. Santa Anna nada tiene de extraño puesto que se efectuó en tierra sin haber precedido á bordo acto de violencia, ni lo que en el genuino sentido de la palabra se considera extradicion; pero si es de extrañar que no manifestara siquiera el motivo que tenia para no recibir carga siendo este su objeto segun declaró. Esto es á mi juicio induce á conjeturar á --



SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

que el "Virginia" estaba fletado á disposicion del Sr. Santa-Anna que a-
 caso dispuso se ausentase á que el Capitan Deahin lo hizo propio,
 no pudiendo negar que tenia perfecto conocimiento del objeto politico --
 que mantenía á su bordo al ex-dictador de Mexico renunciando así á sa-
 biendas el derecho de escijir el respeto que se debe á una bandera neu-
 tral y amiga. El certificado suscrito por el Capitan Deaken y los emplea-
 dos de "Virginia" en favor de Santa-Anna por lo acontecido en las aguas-
 de Veracruz entre dicho Sr. y los Comodoros Ingleses y Americanos, es --
 prueba tan irrefutable que ella acaso esplica su estraña conducta en Si-
 sal. Es adjunta al Co. Ministro, una serie de documentos marcados desde
 el número 1o. hasta el 7o. inclusive con las cuales espero se servirá --
 dar cuenta al Co. Presidente de la República, á fin de que instruido del
 suceso á que se refiere la presente nota, se digne resolver sobre la suer-
 te del preso, que queda como he dicho á su disposicion en la Plaza de --
 Campeche. Aprovecho esta oportunidad Co. Ministro para reiterar á U. las
 seguridades de mi mas atenta consideracion y respeto. Patria y Libertad-
 Merida Junio 21 de 1867. Manuel Zepeda.- Eligio Ancona.- Srio. Y como por
 mi oficio dirigido por ese Ministerio el 2 del corriente al Gobierno de
 Campeche, veo no se tiene noticia en él del informe que oportunamente y
 por duplicado dirigí al Supremo Gobierno el Co. General Manuel Zepeda--
 Veraza, sobre la captura en las aguas de Sisal del referido Antonio Lopez
 de Santa-Anna; me apresuro á trasladarlo á U. como encargado accidental-
 mente de este Gobno. por ausencia del citado General Zepeda que se haya-
 en su visita á los Cantones de la línea del Sur y Oriente del Estado, --
 acompañandole en Cópia los documentos de que en dicho informe se hace re-
 ferencia; pues los originales ecisten en ésta Secretaría hasta tanto --
 disponga el Co. Presidente se remitan á esa Capital si así lo juzga con-
 veniente. Protesto á U. con este motivo las seguridades de mi alta consi-
 deracion y respeto. Lo que traslado á U. acompañandole cópia de los docu-

AL SEÑOR SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL
 AL COMESTAR ESTE OFICIO, TENIENDO
 LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
 DEL ANGLULO SUPERIOR DERECHO.

DEPENDENCIA
 SECCION
 ME
 NUMERO DEL OFICIO
 EXPEDIENTE



que el "Virginia" estaba fletado á disposicion del Sr. Santa-Anna que a-
 caso dispuso se ausentase á que el Capitan Deahin lo hizo propio,
 no pudiendo negar que tenia perfecto conocimiento del objeto politico --
 que mantenía á su bordo al ex-dictador de Mexico renunciando así á sa-
 biendas el derecho de escijir el respeto que se debe á una bandera neu-
 tral y amiga. El certificado suscrito por el Capitan Deaken y los emplea-
 dos de "Virginia" en favor de Santa-Anna por lo acontecido en las aguas-
 de Veracruz entre dicho Sr. y los Comodoros Ingleses y Americanos, es --
 prueba tan irrefutable que ella acaso esplica su estraña conducta en Si-
 sal. Es adjunta al Co. Ministro, una serie de documentos marcados desde
 el número 1o. hasta el 7o. inclusive con las cuales espero se servirá --
 dar cuenta al Co. Presidente de la República, á fin de que instruido del
 suceso á que se refiere la presente nota, se digne resolver sobre la suer-
 te del preso, que queda como he dicho á su disposicion en la Plaza de --
 Campeche. Aprovecho esta oportunidad Co. Ministro para reiterar á U. las
 seguridades de mi mas atenta consideracion y respeto. Patria y Libertad-
 Merida Junio 21 de 1867. Manuel Zepeda.- Eligio Ancona.- Srio. Y como por
 mi oficio dirigido por ese Ministerio el 2 del corriente al Gobierno de
 Campeche, veo no se tiene noticia en él del informe que oportunamente y
 por duplicado dirigí al Supremo Gobierno el Co. General Manuel Zepeda--
 Veraza, sobre la captura en las aguas de Sisal del referido Antonio Lopez
 de Santa-Anna; me apresuro á trasladarlo á U. como encargado accidental-
 mente de este Gobno. por ausencia del citado General Zepeda que se haya-
 en su visita á los Cantones de la línea del Sur y Oriente del Estado, --
 acompañandole en Cópia los documentos de que en dicho informe se hace re-
 ferencia; pues los originales ecisten en ésta Secretaría hasta tanto --
 disponga el Co. Presidente se remitan á esa Capital si así lo juzga con-
 veniente. Protesto á U. con este motivo las seguridades de mi alta consi-
 deracion y respeto. Lo que traslado á U. acompañandole cópia de los docu-



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

DEPENDENCIA _____
SECCION _____
MECA _____
NUMERO DEL OFICIO _____
EXPEDIENTE _____

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

A la hoja # 2



mentos que se mencionan, para que obren en la causa que se esta formando al espresado Sr. Santa-Anna".

Lo que trascibo á U. acompañandole los documentos á que se refiere la preincerta comunicacion para que, como lo dispone el Supremo Gbno. obre todo en el juicio que se sigue al Ex-General Santa-Anna.

Independencia y Libertad Jalapa, Setiembre 18 de 1867.

Por el Gobor. DELITO DE TRAJICION A LA PATRIA.
Juan Lotnia.
Srio.

Tengo la honra de recibir a usted con el correspondiente distramto, la causa instruida contra el ex-general D. Antonio López de Santa Anna por el delito de traición a la Patria.

Libertad y Reforma, Veracruz, Veracruz, Septiembre 29 de 1867.

Lto. Eusebio Guio.
(Barrica).

Cno. General, Comandante militar de esta Plaza.-Presente.

Co. Gefe Político y Comandante del Canton de Veracruz.

(C. XI/111/1-114 111/1-114. Folia 1762.-Gotawa tone.
Folios 1589-1590.
Caja # 99.

DEL VIENTRO SUPERIOR DERECHO
POR DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO